



~~PASLO ALEJANDRO CARACASO~~
Director Gral. de Compras
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DEL NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura: 15-10-2020
Hora: 10:00

Expediente 2020-8600-033880/0

Contratación Directa Excepción -Nivel 1 Nro. 73

Lugar Apertura de Sobres: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Presentacion de Ofertas: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Domicilio en: (Antartida Argentina 1245)- Neuquen

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
1	3500			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fórmula de inicio fluida con bajo contenido en sodio con DHA, ARA. Envases de aprox. 200 cc. Tipo Nutrilón 1 o Sancor Bebe 1 - Marca Sugerida: NUTRILON 1/ SANCOR BEBE Marca Ofrecida:			\$	\$
2	180			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Azúcar bifidogénico con Lactulosa, Hierro y Vitaminas. Envases de 500 g - Tipo Bifidosa - Marca Sugerida: BIFIDOSA Marca Ofrecida:			\$	\$
3	640			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fórmulas inicio- Leches Enteras y Descremadas: Fórmula modificada de inicio (0 a 6 meses) para niños que no pueden alimentarse por lactancia materna, con cardiopatías congénitas u otros, menor a 150 mg % de sodio. Envases de aprox. 400 G. Tipo: Nutrilon Premium 1 - Marca Sugerida: NUTRILON 1 Marca Ofrecida:			\$	\$
4	360			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; leche en polvo, formula para personas intolerantes a la lactosa - Tipo Nido Deslactosada - Presentación lata por 800 Gr - Marca Sugerida: NIDO DESLACTOSADA			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				Marca Ofrecida:				
5	6000			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: Alimentación especial para nutrición enteral, completa y balanceada, isotónica de bajo residuo, para alimentación con sonda. con contenido de proteínas 16.7% hidratos de carbono 54.3% grasas 29% calorías/ml 1,06 osmolalidad 300. Envases por 1000 ml., que no necesiten adaptador. Tipo Osmolite o Fresubin Original. - Marca Sugerida: OSMOLITE Marca Ofrecida:			\$	\$
6	320			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Concentrado proteico en polvo, de alto valor biológico, a base de caseinato de calcio, entre 85 a 92 gramos de proteínas por ciento. Envasados en caja con sobre interno resistente e impermeable, conteniendo de 200 a 250 gramos por envase. Tipo Secalbum , CC Mc Braun) - Marca Sugerida: SECALBUM Marca Ofrecida:			\$	\$
7	1200			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula de soporte nutricional por vía oral, a base de caseinato de calcio y sodio, sin lactosa, almidón de maíz hidrolizado, aceite de maíz, con FOS y sabor a chocolate. Envases de 400 g. Tipo ENSURE o ADN. - Marca Sugerida: ENSURE CHOCOLATE Marca Ofrecida:			\$	\$
8	360			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula libre de lactosa y sacarosa en polvo, a base de maltodextrina y caseinato de calcio. Hipercalórica (mayor 70 cal c/100ml) e Hiperproteica (mayor a 2 g c/100ml). Envases de aprox 350 g. Tipo Vital RR - Marca Sugerida: VITAL RR Marca Ofrecida:			\$	\$
9	240			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula semielemental isocalórica en polvo, para soporte nutricional de adultos con función gastrointestinal disminuida. Envases de 400 g Tipo			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				Peptisorb - Marca Sugerida: PEPTISORB Marca Ofrecida:				
10	960			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: Fórmula líquida para pacientes con tolerancia anormal a la glucosa. Envases conteniendo 237 ml. Tipo Glucerna SR - Marca Sugerida: GLUCERNA SR Marca Ofrecida:			\$	\$
11	2000			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Leche en polvo reducida en lactosa instantánea, libre de gluten, fortificada con vitaminas A y D, para pacientes con diarrea e intolerancia a la lactosa. Envases de 500 g. Tipo Serenisima (carton amarillo) - Marca Sugerida: SERENISIMA/TREGAR/ILOLAY Marca Ofrecida:			\$	\$
12	144			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Espesante instantáneo de alimento y bebidas para el tratamiento de disfagias. Libre de lactosa y gluten. Sabor: Neutro. Presentación: Lata por 300 g. Tipo Espesan - Marca Sugerida: ESPESAN (USO PEDIATRICO) Marca Ofrecida:			\$	\$
13	3200			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: Envases de Fórmula nutricional completa, líquida, para ser usado en alimentación o suplementación de alimentación de pacientes en diálisis. Envases x 200 a 250 ml. Tipo Nepro o Fresubin 2 kcal - Marca Sugerida: FRESUBIN 2 KCAL Marca Ofrecida:			\$	\$
14	120			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula de fuente energética en polvo de baja osmolaridad, constituido por hidratos de carbono complejos, MALTODEXTRINA entre 93 a 100%. Envase de aprox 400 gramos. Tipo Polimerosa - Marca Sugerida: POLIMEROSA Marca Ofrecida:			\$	\$
15	240			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula completa para lactantes y niños, a base de hidrolizado extensivo de proteína de suero, para pacientes con alergia a la			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
				proteína de la leche de vaca. Latas de aprox. 450 gramos. Tipo: NUTRILON PEPTI JUNIOR - Marca Sugerida: NUTRILON PEPTI JUNIOR Marca Ofrecida:				
16	4800			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fórmula Enteral Pediátrica, Nutricionalmente completa. Envases de 500 cc. (Tipo Nutrini o Febrini original) - Marca Sugerida: NUTRINI/ FREBINI ORIGINAL Marca Ofrecida:			\$	\$
17	2400			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: Suplemento líquido hipercalórico para soporte nutricional. Envases x 200 a 250 ml -Tipo Ensure Plus, Fortisip o Fresubín. - Marca Sugerida: ENSURE PLUS/ FRESUBIN PLUS Marca Ofrecida:			\$	\$
18	2900			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: FÓRMULA COMPLETA HIPERCALÓRICA E HIPERPROTEICA PARA PACIENTES CRITICOS, RELACIÓN CALÓRICA aprox. 1,5 Kcal x cm3. en envases por 500 ml (Tipo Supportan) - Marca Sugerida: SUPPORTAN/ PROTISON Marca Ofrecida:			\$	\$
19	16000			BIBERONES Y FRASCOS; ENVASE PLÁSTICO DESCARTABLE ESTERÍL, DE 250 CC., para la preparación y administración de mezclas de Alimentación Enteral, graduado con doble escala, de fácil lectura, extremadamente liviano, escasamente colapsable, tapa a rosca conteniendo en su interior un pico de plástico con tapón, obturado en su interior por una laminilla plástica perforable apta para punzon universal de las guías de alimentación enteral TIPO ENTEROFIX, con base de sustentación, cada frasco debe venir Semi-tapado dentro de la bolsa cerrada hermeticamente, con testigo de Esterilización, N° de Lote y protocolo de esterilización en cada envase Las cajas contenedoras deberán estar perfectamente cerradas para evitar el deterioro o contaminación de los envases. Incluir etiquetas individuales para			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				identificación (autodhesivo). TIPO ENTEROFIX. Presentar en cajas resistente que permita el estibado. En el exterior de la Caja debe estar indicado Lote, fecha de vencimiento y Cantidad Total. Cada Caja no podra tener más de un Lote. - Marca Sugerida: ELECTRON PLAST Marca Ofrecida:				
20	2400			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: Fórmula líquida para pacientes con tolerancia anormal a la glucosa. Presentación habitual en envases por 1000 ml. Tipo Glucerna RTH - Marca Sugerida: GLUCERNA RTH/ DIASON Marca Ofrecida:			\$	\$
21	120			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula en polvo para pacientes diabéticos Envases de aprox. 400 g. Tipo: LK DIAB - Marca Sugerida: DIASIP POLVO Marca Ofrecida:			\$	\$
22	480			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula calórica neutra sin lactosa. Apto para diabéticos. Envases de aprox. 400 g. Tipo: Fortisip Neutro - Marca Sugerida: FORTISIP NEUTRO Marca Ofrecida:			\$	\$
23	1200			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Suplemento pediátrico en polvo T/Pediasure. Sabor vainilla o chocolate. Libre de glúten. Para niños mayores de 2 años. Latas por 400 gramos. - Marca Sugerida: PEDIASURE Marca Ofrecida:			\$	\$
24	18000			BIBERONES Y FRASCOS; ENVASE PLÁSTICO DESCARTABLE ESTERÍL, DE 120 CC., para la preparación y administración de mezclas de Alimentación Enteral, graduado con doble escala, de fácil lectura, extremadamente liviano, escasamente colapsable, tapa a rosca conteniendo en su interior un pico de plástico con tapón, obturado en su interior por una laminilla plástica perforable apta para punzon universal de las guías de alimentación enteral TIPO ENTEROFIX, con base de sustentación, cada frasco debe			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
				venir Semi-tapado dentro de la bolsa cerrada herméticamente, con testigo de Esterilización, N° de Lote y protocolo de esterilización en cada envase. Las cajas contenedoras deberán estar perfectamente cerradas para evitar el deterioro o contaminación de los envases. Incluir etiquetas individuales para identificación (autodhesivo). - Marca Sugerida: ELECTRON PLAST Marca Ofrecida:				
25	600			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula completa para lactantes en polvo SIN LACTOSA a base de maltodextrina y caseinato de calcio, con hierro, ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga y nucleótidos, Libre de gluten. Envases de aprox. 400 g. Tipo Nutrilon sin Lactosa - Marca Sugerida: NUTRILON SIN LACTOSA Marca Ofrecida:			\$	\$
26	17000			BIBERONES Y FRASCOS; BIBERONES DESCARTABLES DE POLIPROPILENO DE 120 CC, con adecuada resistencia al impacto y caída y las condiciones de uso habituales: llenado de envase en caliente, esterilización a 120 °C, durante 15 minutos, almacenamiento en frío entre 0° y 2 ° C máximo durante 72 horas. - Marca Sugerida: ELECTRON PLAST Marca Ofrecida:			\$	\$
27	3200			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fórmulas inicio- Leches Enteras y Descremadas: Fórmula modificada de Inicio (0 a 6 meses de edad) para niños que no pueden alimentarse por lactancia materna. En envases rígido caja o lata (no pouch) de aprox. 1000 gramos y con medida dosificadora. Tipo: Sancor Bebe 1, Vital 1 - Marca Sugerida: VITAL 1 (CAJA O LATA CON DOSIFICADOR)/ SANCOR BEBE Marca Ofrecida:			\$	\$
28	8000			BIBERONES Y FRASCOS; CONTENEDOR PARA LECHE MATERNA Frasco de polipropileno de 150 ml, libre de Bisfenol A, con adecuada resistencia al impacto y caída y condiciones de uso habituales, llenado de			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
				envase en caliente, esterilización a 120 °C, durante 15 minutos, almacenamiento en frío entre 0° y 2° máximo durante 72hs, con tapa rosca ciega de polipropileno y disco de guarnición anti derrame. - Marca Sugerida: MEDELA/MANGONE Marca Ofrecida:				
29	240			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula en polvo para niños prematuros con DHA, ARA. Envases de aprox. 400 g Tipo Nutrilon Prematuros 1 - Marca Sugerida: NUTRILON PREMATUROS 1 Marca Ofrecida:			\$	\$
30	3200			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: Fórmula líquida isocalórica hiperproteica para pacientes con estrés metabólico (Tipo Cubison o Reconvan) Envase por 1000 ml - Marca Sugerida: CUBISON Marca Ofrecida:			\$	\$
31	2400			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: Fórmula calórica líquida con fibras por 1 litro, para alimentación enteral. Tipo Jevity - Marca Sugerida: JEVITY/FRESUBIN FIBRA Marca Ofrecida:			\$	\$
32	3800			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fórmula líquida nutricionalmente completa de alta densidad energética, (1.5 Kcal aprox) . Para pacientes con restricción de volumen. Envases aproximadamente 1 lt. Tipo Nutrison Energy - Marca Sugerida: NUTRISON ENERGY Marca Ofrecida:			\$	\$
33	180			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula semielemental sin lactosa con bajo contenido graso, con carnitina y taurina, con proteínas hidrolizadas, maltodextrina con triglicéridos de cadena media y ácidos grasos poli-insaturados en polvo - Envases de 400 g Tipo KAS Mil - Marca Sugerida: KAS MIL PEDIATRICO Marca Ofrecida:			\$	\$
34	2400			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Listos para usar: fórmula líquida, normocalórica,			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				normoproteica con proteínas de suero hidrolizadas, sin fibra, con aceite de pescado. Sabor neutro. Envases x 500 cc. tipo: Survimed OPD - Marca Sugerida: SURVIMED OPD Marca Ofrecida:				
35	12000			BIBERONES Y FRASCOS; BIBERONES DESCARTABLES DE POLIPROPILENO DE 250 CC, con adecuada resistencia al impacto y caída y las condiciones de uso habituales: llenado de envase en caliente, esterilización a 120 °C, durante 15 minutos, almacenamiento en frío entre 0° y 2 ° C máximo durante 72 horas. - Marca Sugerida: ELECTRON PLAST Marca Ofrecida:			\$	\$
36	1200			NUTROTÉRICOS Y LECHE; Listos para usar: Envases de para nutrición líquida hipercalórica, completa y balanceada lista para usar. Presentación Envases x 200 a 250 ml. -Tipo Pediasure, Frebini o Sancor Junior. - Marca Sugerida: PEDIASURE PLUS Marca Ofrecida:			\$	\$
37	16000			BIBERONES Y FRASCOS; ENVASE PLÁSTICO DESCARTABLE ESTERIL, DE 500 CC., para la preparación y administración de mezclas de Alimentación Enteral, graduado con doble escala, de fácil lectura, extremadamente liviano, escasamente colapsable, tapa a rosca conteniendo en su interior un pico de plástico con tapón, obturado en su interior por una laminilla plástica perforable apta para punzon universal de las guías de alimentación enteral TIPO ENTEROFIX , con base de sustentación, cada frasco debe venir Semi-tapado dentro de la bolsa cerrada herméticamente, con testigo de Esterilización, N° de Lote y protocolo de esterilización en cada envase Las cajas contenedoras deberán estar perfectamente cerradas para evitar el deterioro o contaminación de los envases. Incluir etiquetas individuales para identificación (autodhesivo). TIPO			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
				ENTEROFIX - Marca Sugerida: ELECTRON PLAST Marca Ofrecida:				
38	3800			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Polvos: Fórmula de soporte nutricional por vía oral, a base de caseinato de calcio y sodio, sin lactosa, almidón de maíz hidrolizado, aceite de maíz, con FOS y sabor a vainilla. Envases de 400 g Tipo ENSURE o ADN. - Marca Sugerida: ENSURE VAINILLA Marca Ofrecida:			\$	\$
39	3200			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fórmulas inicio- Leches Enteras y Descremadas: Leche líquida en envase de 60 a 90 ml para prematuros. Fórmula para prematuros fluida baja en sodio en envases de 60 a 90 ml. Tipo Nutrilon Prematuros Marca Ofrecida:			\$	\$
40	8			NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fortificador de leche humana: suplemento dietario en polvo a base de sólidos de jarabe de maíz, proteína, vitaminas y minerales para lactantes de bajo peso al nacer, para ser agregado a la leche materna. Presentación: cajas x 50 sobres de 2.2 gramos cada uno. Tipo NUTRIPREM Marca Ofrecida:			\$	\$

Total Cotizado:

Cantidad de Renglones a Cotizar: 40

Mantenimiento de oferta: 45 dias

Forma de Pago: Treinta dias fecha factura

Plazo de Entrega: 15 dias

Cronograma de Entregas

	Cant	Sol	Plazo de Entrega	Dependencia
1	3500		15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
2	180		15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
3	640		15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
4	360		15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
5	6000		15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL



**Pedido de Presupuesto
Anexo**

SECRETARÍA DE GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
SUBSECRETARÍA DE SALUD
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Apertura:	15-10-2020
Hora:	10:00:00

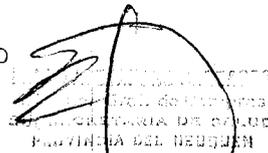
Expediente 2020-8600-033880/0

Contratación Directa Excepción -Nivel 1 Nro. 73

Lugar: Antartida Argentina 1245

Presentación de Ofertas:

Descripción
<p>1 NUTROTERÁPICOS Y LECHEs; Fórmula de inicio fluida con bajo contenido en sodio con DHA, ARA. Envases de aprox. 200 cc. Tipo Nutrilón 1 o Sancor Bebe 1 - Marca Sugerida: NUTRILON 1/ SANCOR BEBE</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DE LA PRESENTE CONTRATACION</p> <p>1º) El presente llamado, a CONTRATACION DIRECTA tiene por objeto la adquisición de Insumos del Rubro NUTROTERAPICOS con destino a los distintos ServiciosAsistenciales de la Provincia, dependientes de esta Subsecretaría de Salud.</p> <p>2º) Las ofertas serán presentadas al e-mail insumosbasicoshospitalarios@hotmail.com hasta el día 15 de Octubre de 2020 a las 10:00 horas.</p> <p>3º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (PESOS) con IVA INCLUIDO debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener algún tipo de documentación por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello se deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta en los términos del art.38º 1) b).-</p> <p>4º) Las ofertas deberán venir sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Cada hoja original deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la apertura de ofertas.- Su incumplimiento y falta de regularización en el plazo que le sea otorgado (tanto en la reposición del sellado como para las enmiendas que no se encuentren debidamente salvadas), será causal de desistimiento aplicándosele las sanciones establecidas en los Artículos 71º y 89º del Reglamento de Contrataciones (ejecución de garantía y sanciones en el Padrón de Proveedores de la Provincia).-</p> <p>5º) Con la oferta deberá presentar Poder del Firmante.</p> <p>6º) Además, deberán acompañar -debidamente firmado- al Pliego General de Cláusulas y Condiciones Particulares - DOCUMENTO DE GARANTÍA A LA VISTA Y A FAVOR DEL ESTADO PROVINCIAL POR EL 10% DEL TOTAL MAYOR DE LA OFERTA, el incumplimiento de la presente será causal de rechazo de la propuesta.-</p>



Descripción

7º) Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia de Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición n° 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto N° 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".

8º) A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 035/14 D.P.R. Art. 3º "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial, podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto N°1394/2014 Artículo 2º "¿el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.

La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.

En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

9º) - Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.



Descripción

15°) Al momento de la entrega los productos solicitados en presentación en Polvo: deben tener un vencimiento no menor a los doce (12) meses. Los productos de presentación de carácter líquido o listo para usar no menor a 6 meses.

16°) Deberá presentar fecha de vencimiento claramente legible, consignada como mínimo mes y año en el que se produce la caducidad e identificación del lote y/o partida grabada en forma indeleble en cada envase. El rotulo donde se identifica fecha de vencimiento y/o lote deberá estar intacto, sin raspaduras, perfectamente legible y que no se borre con el roce o por humedad. no se aceptaran etiquetas auto-adhesivas.

17°) Solo podrán cotizarse aquellas fórmulas y nutroterápicos que cumplan con los siguientes requisitos: Contar con la inscripción del Registro Nacional de la ANMAT, el cual deberá estar vigente al momento de la Preadjudicación. Si la Comisión de Preadjudicación lo considera necesario exigirá al oferente la presentación de la documentación que acredite la inscripción del mismo, para lo que el oferente cuenta con un plazo de 48 horas para su presentación.

18°) Los productos cotizados deberán contenerse en envases que reúnan las siguientes características:

Embalaje en envases secundarios de alta resistencia que permitan la estiba. Estos deben poseer rótulos que especifiquen el producto contenido; y cantidad máxima de cajas que pueden estibarse superpuestas, según la resistencia de las mismas. Cada envase primario (sachet-lata-caja) contará con la denominación del producto en cuestión, formulación cualicuantitativa, fecha de vencimiento y lote o partida claramente legible. La fecha de vencimiento consignada como mínimo mes y año en el que se produce la caducidad. La impresión debe durar toda la vida útil del envase y debe ser resistente a la humedad, roce o fricción.

19°) PLAZO DE ENTREGA: será de quince (15) días de NOTIFICADA la Orden de Compra al correo electronico declarado.

20°) El proveedor entregará en los plazos conferidos, los insumos requeridos, identificando los bultos de los productos por renglón que permita una recepción técnica rápida y eficiente, evitándose de esta manera una mayor demora en la tramitación correspondiente. A tal efecto, se deberán confeccionar remitos donde conste número de renglón, número de orden de compra y cantidades entregadas, no aceptándose remitos que no contengan dichos datos.- Adjuntando el remito de PROCEDENCIA de la mercadería entregada.

21°) LUGAR DE ENTREGA: La mercadería deberá ser entregada en el Depósito Central de la Subsecretaría de Salud sito en Tronador esq. El Bolsón. B° Confluencia - (8300) Neuquén Capital - LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.

Los bultos deberán entregarse identificando exteriormente: fecha de vencimiento y partida que coincida con la totalidad del contenido del bulto tanto en la

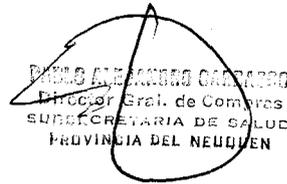


Descripción

descripción como en la partida y vencimiento consignados en el exterior. Cada entrega, cuando exceda las medidas de 1,2 x 1,0 x 1,2 metros, deberá venir acondicionada en Pallets de madera según norma IRAM 10016, clase B (1000 X 1200 mm). La disposición de cajas en el pallet, deberá envolverse con nylon termo contraíble o nylon stretch y ajustarse mediante 4 flejes cruzados, además de 4 esquineros reforzados para la protección de la estiba. Cada pallet no podrá exceder los 1000 kilogramos y la altura no debe superar los 1,5 metros y deben ser aptos para su manipulación con zorra hidráulica, apiladora y autoelevador. COORDINAR LA ENTREGA AL TEL 0299-4403599/0299-4402376.

22°) Cuando se tratara de mercadería rechazada, el Adjudicatario será intimado a retirar la misma en el término 30 días, vencido dicho plazo quedaran en propiedad del Estado, sin derecho a reclamo alguno y sin cargo, sin perjuicio de sanciones a que de lugar el incumplimiento del contrato (Art. 65° del Reglamento de Contrataciones).

****EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES CLAUSULAS SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACION DE LA OFERTA****



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

NEUQUÉN PROVINCIA

JUNTOS PODEMOS MAS

1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

DECLARACIÓN JURADA

Nombre del Firmante:....., con documento tipo y Nº..... en carácter de..... de la empresa..... (en adelante, el "Oferente") con domicilio legal en la calle..... de la Provincia de Neuquen..... constituyendo domicilio electrónico (Conf. Art. 4 Ley 3002):.....

DECLARO BAJO JURAMENTO como Oferente conocer la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA PUBLICADA del Expediente Nº 8600-033880/2020, conteniendo los pliegos licitatorios Generales y Particulares en la Páginas web de la Provincia de Neuquén:

https://licitaciones.neuquen.gov.ar/ o http://saludneuquen.gov.ar/licitaciones

(Fechas de consulta efectuada:.....)

Que la sola circunstancia de ofertar implicará conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la documentación publicada en dichas páginas web. Por consiguiente declaro conocer las condiciones del llamado a Contratación y de las características y condiciones de lo licitado.

En tal sentido, como Oferente declaro no invocar con posterioridad posibles errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.

Para el presente acto se cotiza los Renglones Nº.....

y aceptar en consecuencia recibir las comunicaciones y notificaciones que deban desarrollarse de la presente contratación mediante el correo electrónico más arriba constituido.

Asimismo declaro no estar comprendido en los casos de oferentes excluidos contemplados en el Pliego y legislación aplicable.

NEUQUÉN,..... de..... de.....-